



Resolución Jefatural No. 295-2000-AGN/J

Lima, 10 AGO 2000

Visto el Memorandum N° 326-2000-AGN/ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la Carrera Archivística, solicitando modificación;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 174-2000-AGN/J de fecha 26 de abril del 2000, se aprobó la ejecución de la Carrera Archivística correspondiente al Primer Semestre del 2000, (Ciclos I, III, V y VII) del 24 de abril al 5 de agosto del 2000;

Que, por razones académicas el mencionado semestre terminará el 23 de agosto del año en curso;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 174-2000-AGN/J, referido únicamente a la fecha de término y total de horas, debiendo decir : al 23 de agosto del 2000 y 2,212 horas conforme a la ficha académica actualizada que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación